

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA: En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 9.20 horas se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de **SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**, que firman al pie de la presente, contándose con la presencia de los síndicos titulares Cdor. Mariano César Nader, Cdor. Rodolfo Daniel Venegas y Cdor. Fernando Guillermo Alvarez, reuniendo el quórum necesario para sesionar. El Cdor. Mariano César Nader manifiesta que se ha examinado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y la Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los mencionados documentos responden a los registros efectuados en los libros rubricados de la Sociedad y su documentación respaldatoria. Debido a que los estados contables han sido distribuidos y analizados con antelación y que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, el Cdor. Mariano César Nader mociona en el sentido que se emita el Informe de Comisión Fiscalizadora recomendando su aprobación. Luego de un intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en el informe mencionado, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Cdor. Mariano César Nader, expresa que el informe aprobado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 de **SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**, se transcribe en el libro Inventario y Balances de la Sociedad.

Acto siguiente, se propone la designación del Cdor. Mariano Cesar Nader para suscribir toda la documentación relativa a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en representación de esta Comisión Fiscalizadora, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, propuesta que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión siendo las 9.30 horas con la conformidad de todos los presentes.

Mariano César Nader
Síndico Titular
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

Rodolfo Daniel Venegas
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 169 F° 46

Fernando Guillermo Alvarez
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 171 F° 192